

# C.D.N° 22

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
JEFATURA de REGIÓN III  
JEF. DISTRITAL 1 y 2  
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
LA MATANZA

Lomas del Mirador, febrero de 2012

**Objeto:** Pautas de organización para el ciclo lectivo 2012 en el área Educación Artística.

## PARA INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL MUSICA, PLASTICA, DANZA, TEATRO y EXP. MANUAL.

**Sr./a Director/a**  
**Docentes de Educación Artística.**

Al iniciar el ciclo lectivo 2012, los inspectores de educación artística del distrito de la matanza, queremos hacerle llegar a todo el personal de los servicios educativos nuestros deseos de un año provechoso en proyectos y realizaciones. Dentro del marco de una escuela abierta y participativa y en pos de lograr una escuela con oportunidades para todos, inclusiva y democrática acercamos algunas pautas mínimas que orienten a los ED y docentes de Educación Artística en su labor cotidiana

### LA DIMENSION TECNICO-PEDAGOGICA:

- Verificar en relación con los planeamientos áulicos que los mismos se realicen teniendo en cuenta todos sus componentes y el PEI.
- En los encuentros institucionales dar tratamiento a los lineamientos emanados de esta Supervisión. Propiciando el encuentro de docentes del área en dichas reuniones, a partir de acuerdos internos incluidos en el planeamiento anual.
- El equipo Directivo tendrá la responsabilidad de la conformación del **Departamento de Arte** a fin de generar espacios de acuerdo, consenso y articulación referidos a contenidos didácticos y pedagógicos.
- Los encuentros del Departamento de Arte deberán planificarse a comienzo del año y serán comunicadas las fechas a esta supervisión, antes del 30 de abril
- Los directores cuentan con nuestro aval para citar a reunión de Departamento a los docentes del área previa notificación por escrito a esta supervisión que entregará para ello las constancias correspondientes.
- **ACTOS ESCOLARES, CONMEMORACIONES, EFEMERIDES:** Dado la importancia que revisten los ensayos previos a las presentaciones musicales, teatrales, y de danza, solicitamos tener flexibilidad en los horarios de los profesores para poder cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados.

EN LA DIMENSION TECNICO-ADMINISTRATIVA:

- Horarios de los docentes en coincidencia con los elevados por POF y expuestos en la cartelera de la institución, con la **ACLARACIÓN DE CADA ESPECIALIDAD** (Música, Plástica, Danza, Teatro Y Exp. Manual)
- Organización de los horarios de manera que coincidan los docentes por lo menos un día a la semana, dentro de las posibilidades del servicio.
- Legajos de los docentes al día.
- Planilla de incompatibilidad horaria y planificación deberán estar en la institución antes del 30 de abril.
- Planificaciones y proyectos, deberán ser visados por la dirección del establecimiento.
- Notificar a esta Inspección para su autorización, de la solicitud de visitas de observación de las clases de artística, por parte de estudiantes de escuelas de Arte de Provincia. y Capital. Del mismo modo notificar sobre intervenciones artísticas (murales, conciertos, obras de teatro, muestras de danza, ferias de arte, talleres etc.)
- **Notificación** a los docentes en **TIEMPO Y FORMA** de comunicados y citaciones emitidos por esta supervisión.
- A los pedidos de coberturas, (provisionales y suplentes) deberán adjuntársele, para su autorización, fotocopia del talón de licencias o de cualquier otro comprobante que justifique dicha solicitud. En el caso de renuncia, el/la docente deberá especificar en forma manuscrita, el cargo o cantidad de módulos objeto de la misma, especialidad, situación de revista y fecha a partir de la cual se hace efectiva.
- Recomendamos a los ED, tener en cuenta lo reglamentado en el Estatuto del Docente (Ley 10579), y la consulta al manual de procedimiento publicado en [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar) respecto a inasistencias, abandonos de cargo, calificaciones etc.
- Recordamos que el día de atención en sede de inspectores ( Pueyrredón 2241, L del Mirador) es el martes :

**Insp. Luisa Bottelli** de 10:00 a 14 00 hs (Ciudad Evita, Casanova, Laferrere)

**Insp. Nora León** de 9:30 a 13:30 hs (Ramos Mejia, Tapiales, Aldo Bonzi, Tablada, V. Celina, R. Castillo, San Justo, V Madero, V. Luzuriaga)

**Insp. Pedro Boltrino** de 9:00 hs a 13:00 hs (G. Catan, V del Pino, 20 de Junio)

Sin más que agregar, firman al pie el Equipo Directivo y docentes del Área Artística, colocando este comunicado en el Libro de Inspección consignando el número de folio correspondiente y elevando fotocopia a sede de Inspectores en tiempo y forma.-

Inspectores: Nora León, Luisa Bottelli, Pedro Boltrino.-